Moción de Orden del Día N°. 6219

DESPACHO CONGRESISTA EDUARDO SALHUANA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
02 MAY 2023
RECIBIDO
Hora 16:09

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República, **EDUARDO SALHUANA CAVIDES,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso , representante por el Departamento Madre de Dios, al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo y reconocimiento:

CONSIDERANDO:

Que, la Organización de las Naciones Unidas proclamó, el 3 de mayo de 1993 como "Día Mundial de la Libertad de Prensa", siguiendo la recomendación de la Conferencia General de la UNESCO.

Que, la citada fecha se eligió para que coincidiera con el aniversario de la Declaración de Windhoek, en la cual los representantes de los medios de comunicación africanos que participaban en un seminario organizado por la UNESCO, en la capital de Namibia, elaboraron un documento donde se recogían los principios de la libertad de prensa.

Que, este acontecimiento de relieve mundial, se realizó el 20 de diciembre de 1993 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la decisión 48/432.

Que, según establece el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la libertad de expresión es un derecho fundamental: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

Que, teniendo en cuenta ese derecho, el Día Mundial de la Libertad de Prensa es una oportunidad para recordar a los gobiernos y los parlamentos que es necesario respetar la libertad de expresión y para concientizar sobre los problemas de la libertad de prensa y la ética profesional.

Que, asimismo sirve para **celebrar los principios fundamentales de la libertad de prensa; así como, evaluar la situación de la libertad de prensa en el mundo y defender los medios de comunicación de los atentados contra su independencia.**

Que es necesario rendir homenaje a los periodistas que han perdido sus vidas en el cumplimiento de su deber.

Que, el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú (CCPP) fundado el 20 de diciembre de 1980, es una institución constituida por periodistas profesionales de los diversos medios de comunicaciones social, acreditados en el Congreso de la República, que cubren las actividades del Poder Legislativo.

Que, el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú se constituyó, luego de doce años de una dictadura militar, cuando se restituyó, la democracia, las libertades y orden constitucional y que este año, cumplirá sus 43 años de vigencia institucional.

Que las autoridades del Poder Legislativo, desde 1980 a la fecha, siempre han reconocido al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, dentro de una línea de respeto mutuo.

Que, el Círculo de Cronistas Parlamentarios Perú, es presidido por el periodista Dante Max Alva Alva, representante de los diarios La Industria de Chimbote y Trujillo, el vespertino Satélite; así como de la prestigiosa agencia británica de noticias Reuter, la más antigua de su género en el mundo.

Por estas consideraciones expuestas, el pleno Congreso de la República acuerda:

PRIMERO:
Expresar su saludo y reconocimiento a todos los periodistas peruanos en ocasión de celebrarse el 3 de mayo, el 30 aniversario del Día mundial de la libertad de prensa proclamado por las Naciones Unidas, a través del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú y demás gremios representativos de los hombres de prensa del pais.

SEGUNDO:
Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República, al Círculo de Cronistas Parlamentarios, presidido por el periodista Dante Max Alva Alva, y demás gremios representativos del sector, y por su intermedio, a todos los hombres y mujeres cronistas parlamentarios, y periodistas de los diversos medios de comunicación -Radio, TV, Redes Sociales que cubren y difunden las diversas actividades desarrolladas en el Congreso de la República, en beneficio de los pueblos del Perú.

Lima, 02 de mayo de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2023 15:15:16-0500